JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006

VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA
Demandante: BETTY AMPÀRO ORDOÑEZ ALEGRIA Y OTROS
Demandado: DUMIAN MEDIAL S.A.S. Y OTROS
Radicación: 190013103003-2022-00075-00

Se allega escrito de poder a la dirección electrónica del Despacho otorgado por SCARLETT JORDANA BAENA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.020.744.966 de BOGOTA, mayor de edad y vecina de BOGOTA, D.C., actuando en su condición de representante legal de La Previsora S.A. Compañía De Seguros, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C, a JACQUELINE ROMERO ESTRADA. De su revisión se observa que cumple con las exigencias legales, por lo que se procederá al reconocimiento de personería.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva para actuar en el presente proceso a JACQUELINE ROMERO ESTRADA, abogada en ejercicio, como apoderada judicial de la demandada LA PREVISOAR S.A., COMPAÑÍA DE SEGUORS, en los precisos términos del poder a ella conferido por la Representante Legal de la citada Compañía.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION
La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 068 hoy 2 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria